

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 088/2023

Acta N° 16/2023

VISTO: El plan de mantenimiento del vehículo oficial MAT AIC 2147 afectado al Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que el programa de mantenimiento plantea la necesidad de efectuar un servicio a los 40.000 km.
2. Que la camioneta municipal al día de la fecha registra un kilometraje próximo al límite mencionado en el punto anterior.
3. Que las condiciones de garantía disponen que el aludido servicio deba ser realizado en un concesionario oficial de la marca Renault.
4. Que una vez realizado el mantenimiento, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en Comunicación 2018/000018/1 , informando al Centro de Mantenimiento de Flota los detalles del mismo.
5. Que complementaria mente se plantea la necesidad de realizar la sustitución del farol trasero izquierdo
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la realización del servicio de mantenimiento de los 40.000 km al vehículo oficial MAT AIC 2147.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma **directa** a la empresa **MOREIRA AUTOMÓVILES SRL, RUT 110118010011** la suma de \$U 13.000 (pesos uruguayos trece mil con 00/100) IVA incluido, por el concepto de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, filtro habitáculo, chequeo de tren delantero, control de niveles y control de luces.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos financiado con fondos provenientes del Literal D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI Compras.

5. **DISPONER**, en cumplimiento a lo indicado en Comunicación 2018/000018/1 de la Dirección General de Administración, que se oficie al Centro de Mantenimiento de Flota un detalle del mantenimiento realizado.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Administración, al Centro Mantenimiento de Flota, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz